Ayuntamiento

En la villa de Carmona a treze dias del mes de abril de mil e quinientos e sesenta e tres años en el ayuntamiento de la dicha villa se ayuntaron los señores que aqui firmaron se ayuntaron para proveer e reparar las cosas tocantes a los consejos e provechos de la dicha villa e bien de la republica y juntos se acordaron e proveyeron lo siguiente

Este ayuntamiento parecio el señor don Diego de Saavedra e dio una carta de su alteza por la cual le mandaba que tuviese por bien de servir al dicho señor Felipe de Ribera juez de comision para que se hallase presente a la destruycion y matar de la langosta y asimismo mandaron que se le mandase a la villa la orden que se ha de tener en el matar de destruir la langosta que ayer se trato en el dicho ayuntamiento para que se provea lo que parecera a el dicho mandamiento

Que se libre el salario de secretario

Que se lea y se publique el libro de la hacienda de la villa y que se lea y se lee y se lee el libro y asiento del libramiento de la villa en las cuentas de la villa

Que se den los papeles

Los dichos señores mandaron que se libren a Francisco de Segovia diez ducados por el papel que se libraron en el / en las cuentas de la villa

Fernando de Saavedra
Diego de Saavedra
Francisco de Segovia
Miguel de Vera
Cayra
Fernando de Luque
Gonzalo Muñoz
Francisco de Luque
Fernando Ximenez